I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO, ADM, Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, Julio 18 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1180

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo Nº 519 tomado en sesión del día 12.07.2012 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante memo Nº 191 de 06.07.2012.

DECRETO

Modifiquese el Presupuesto Municipal 2012, de la siguiente forma:

SUB.	<u>ITEM</u>	ASIG.	<u>DENOMINACION</u>	GEST	ON	AUMENTA
13	03		Otras Transf.para gastos de capital de la Sa	ubdere	1	59.187.833

SUB.	<u>ITEM</u>	<u> ASIG.</u>	DENOMINACION	<u>GESTION</u>	<u>AUMENTA</u>
29	03		Vehiculos	1	29.600.000
29	04		Mobiliario y Otros	1	1.500.000
29	05	999	Otras máquinas y equipos	1	5.404.000
31	02	002	Consultorias	1	1.000.000
31	02	004	Obras Civiles	1	10.983.833
31	02	999	Otros Gastos	1	10.700.000
TOTA	L				59.187.833

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la

Capalora Regional del Bio Bio para su registro y control.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes SSS/FMMB/MWC/cll

SER IO SALGADO SALAME

ALCALDE (S)